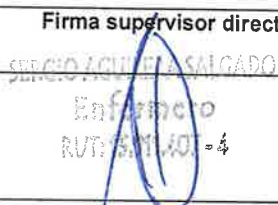


**INFORME DE CONFORMIDAD
TRABAJADORES A HONORARIOS**

INFORMACIÓN Y RESPONSABILIDAD DE DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	
Nombre Supervisor	Sergio Aguilera
Horario de trabajo	Lunes a jueves de 17 a 08:00/viernes 16:00 a 08:00/fines de semana y festivos 08:00 a 20:00 y 20:00 a 08:00 hrs. / Según rotación de turno y/o requerimiento.
Ausencias	
Atrasos	
Turnos (si corresponde)	12-05-2026 08,00 a 17,00 /13-05-2026 09,15 a 17,00/17-05-2026 de 20,00 a 08,00/ 20-05-2026 08,00 a 17,00
Detalle de horas realizadas en periodo informado	12-05-2026 08,00 a 17,00 Lm Soledad Pino 9 horas 13-05-2026 09,15 a 17,00 Adm Estephania Cuevas 7,45 horas 17-05-2026 20,00 a 08,00 Lm David Gana 12 horas 20-05-2026 08,00 a 17,00 Lm Estephania Cuevas 9 horas Total 37,45 horas
Detalle de actividades realizadas en el periodo informado	- Realizar categorización priorización de pacientes, aplicando escala de criterios en uso en la correspondiente red de urgencia. - Colaborar en la atención del paciente, en presencia o por indicación del médico. Ejecutar acciones y/o procedimientos derivados de indicaciones de enfermería, y asistir al paciente crítico, previo a su traslado. - Reforzar y explicar al paciente o sus familiares las indicaciones médicas y de enfermería. -Otras Funciones atinentes a su rol asignado por Jefatura Directa, según registro en contrato vigente
Número de Boleta	Boleta Nro 108

INFORMACIÓN DESDE CESFAM PARA VALIDACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DAS			
Nombre del trabajador	PABLO MAURICIO ORTEGA LERZUNDI		
RUT			
Cargo/Profesión	TENS		
Programa	SAR TUCAPEL 2026		
Mes informado	MAYO 2026	Horas realizadas: 37.45	Valor Hora: \$ 6012
Horas semanales (jornada)	NO APLICA	Establecimiento: SAR TUCAPEL	Valor Bruto de la Boleta: \$225,149

Firma trabajador contratado a Honorarios	Firma supervisor directo	Firma Director del Establecimiento
	 SERGIO AGUILERA SALCADO Enfermero RUT: 15.120.140-4	 Circular stamp: D. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD, CONCEPCIÓN

USO EXCLUSIVO DE RECURSOS HUMANOS DAS	
Imputación	21,03,001,002-72
Valor bruto a cancelar	\$ 225.149.-
SD Recursos Humanos pasa boleta a proceso de pago	



"En atención a lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley 19.628 Sobre Protección de Datos Personales y el artículo 112 de la Resolución Exenta N°500, de fecha 09 de Diciembre de 2022, Instrucción General de Transparencia Activa del Consejo para la Transparencia, es deber de los Órganos de la Administración del Estado proteger los datos sensibles y personales, por ello, se ha tachado cédula de identidad".